

Estimadas familias:

Con el fin de establecer unas medidas de control que favorezcan la seguridad del alumnado en su **salida del centro tras la jornada escolar**, se ha determinado que todos aquellos alumnos y alumnas que salgan del centro solos o acompañados por personas que no sean el padre/madre o tutor legal, únicamente podrán hacerlo con la autorización expresa de éstos, de modo contrario, el alumno o alumna deberá permanecer en el centro hasta que sea recogido por su padre/madre o tutor legal.

El modelo de autorización varía en función de los siguientes supuestos:

- a) **Alumnado que habitualmente sale solo del centro.** En este caso se deberá entregar al tutor/a el documento adjunto ([anexo I](#)) cumplimentado, que servirá de autorización permanente y válida para el curso 2018-19. (Sólo es posible autorizar a salir solos a alumnado a partir de 5º de Primaria y siempre que demuestren autonomía suficiente en la opinión de la familia y el centro)
- b) **Alumnado que NO es recogido por el padre/madre o tutor legal sino que éstos autorizan, bajo su responsabilidad, que habitualmente sea recogido por otras personas (familiares, otros padres de alumnos y/o alumnas del centro, hermanos mayores, etc.) a los que no se les requerirá identificación alguna, una vez comprobada su identidad.** Como en el caso anterior, se entregará al tutor/a el documento adjunto ([anexo I](#)) cumplimentado, que servirá de autorización permanente y válida para el curso 2018-19.
- c) **Alumnado que de manera excepcional vaya a ser recogido por otra persona de las no autorizadas previamente o ese día deba salir solo del centro.** Únicamente podrá abandonar el centro con la autorización pertinente ([anexos II](#) y [III](#) disponibles en la página web del centro), en caso contrario deberá permanecer en el centro hasta que sea recogido por el padre/madre o tutor legal. Esta autorización le será entregada al tutor/a del alumno/a al comienzo de la jornada escolar.

En los casos a) y b) el documento adjunto de autorización ([anexo I](#)) deberá entregarse al tutor/a a la mayor brevedad posible.

En los casos recogidos en el apartado c) los documentos adjuntos de autorización ([anexos II](#) y [III](#) disponibles en la página web del centro) deberán entregarse al tutor/a cuando surja la necesidad.

Les rogamos nos devuelvan cumplimentado el anexo correspondientes, si fuera necesario, cuanto antes para poder evitar problemas a la hora de la recogida de su hijo/a.

Atentamente.

La dirección



**Colegio  
San Manuel**  
HIJAS DE LA CARIDAD  
MÁLAGA

## ANEXO I

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, padre/madre/tutor legal del alumno/a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_, autorizo  
a que mi hijo/hija abandone el centro, **una vez terminada la jornada lectiva**, durante el  
curso escolar 201\_\_ / 201\_\_

Solo/a.

(Solo es posible solicitarlo para alumnado, a partir de 5º de Primaria y siempre que familia y centro  
estimen que el alumno posee autonomía suficiente)

Acompañado/a habitualmente por:

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

En Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

(Padre/madre o tutor legal)

*Cualquier persona tiene derecho a revocar su consentimiento inicial, a solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho a la portabilidad de los datos.*

*En todos los casos podrá ejercer sus derechos en C/ Fernán Núñez 3-5, acompañado de documento de identidad.*

*Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.*

*Respecto a las finalidades de contacto a través de correo electrónico, y toma y publicación de fotos y videos, autorizadas por su consentimiento, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.*

*En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del que los aporta, el aportante manifiesta haber informado y obtenido el consentimiento previo de aquéllas para el tratamiento de sus datos de acuerdo a las con las finalidades previstas anteriormente.*

*En el caso concreto de menores de edad, si el aportante no es el representante legal del menor se compromete a obtener el consentimiento expreso de éste.*

*El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento en las finalidades marcadas, tal y como exige el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.*



**Colegio  
San Manuel**  
HIJAS DE LA CARIDAD  
MÁLAGA

## ANEXO II

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, padre/madre/tutor legal del alumno/a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_, autorizo a  
que mi hijo/a salga del centro, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, acompañado  
de Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_.

En Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

(Padre/madre o tutor legal)

*Cualquier persona tiene derecho a revocar su consentimiento inicial, a solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho a la portabilidad de los datos.*

*En todos los casos podrá ejercer sus derechos en C/ Fernán Núñez 3-5, acompañado de documento de identidad.*

*Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.*

*Respecto a las finalidades de contacto a través de correo electrónico, y toma y publicación de fotos y videos, autorizadas por su consentimiento, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.*

*En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del que los aporta, el aportante manifiesta haber informado y obtenido el consentimiento previo de aquéllas para el tratamiento de sus datos de acuerdo a las con las finalidades previstas anteriormente.*

*En el caso concreto de menores de edad, si el aportante no es el representante legal del menor se compromete a obtener el consentimiento expreso de éste.*

*El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento en las finalidades marcadas, tal y como exige el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.*



**Colegio  
San Manuel**  
HIJAS DE LA CARIDAD  
MÁLAGA

### ANEXO III

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, padre/madre/tutor legal del alumno/a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_,  
autorizo a que mi hijo/a salga solo/a del centro al terminar la jornada escolar el día  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

En Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

(Padre/madre o tutor legal)

*Cualquier persona tiene derecho a revocar su consentimiento inicial, a solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho a la portabilidad de los datos.*

*En todos los casos podrá ejercer sus derechos en C/ Fernán Núñez 3-5, acompañado de documento de identidad.*

*Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.*

*Respecto a las finalidades de contacto a través de correo electrónico, y toma y publicación de fotos y videos, autorizadas por su consentimiento, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.*

*En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del que los aporta, el aportante manifiesta haber informado y obtenido el consentimiento previo de aquéllas para el tratamiento de sus datos de acuerdo a las con las finalidades previstas anteriormente.*

*En el caso concreto de menores de edad, si el aportante no es el representante legal del menor se compromete a obtener el consentimiento expreso de éste.*

*El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento en las finalidades marcadas, tal y como exige el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.*